

SECRETARÍA MUNICIPAL
MTRG/VDLNS

DASE LA CONFORMIDAD LEGAL A LOS
ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN GLUT 1
CHILE

RESOLUCIÓN SM 271/2026

LAS CONDES, 24 de julio de 2026.

VISTOS:

1° El 23 de julio de 2026 doña **CLAUDIA ROXANA PENÉLOPE KHAMIS JAMES** depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN GLUT 1 CHILE**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura privada firmada ante funcionario municipal habilitado por el Alcalde.

2° El Informe S.P.J. N°2.898 del 14 de mayo de 2026 del Subdepartamento de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que, revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, al 14 de mayo de 2026, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **FUNDACIÓN GLUT 1 CHILE** en relación con las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3° Se acompañaron los certificados de antecedentes de todos los integrantes del directorio inicial.

4° Que consta el poder de doña **CLAUDIA ROXANA PENÉLOPE KHAMIS JAMES** en la escritura referida en el ordinal primero de los Vistos de esta resolución.

CONSIDERANDO:

1° Que no hay observaciones de legalidad a los estatutos de la entidad en formación.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la **FUNDACIÓN GLUT 1 CHILE**.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA Y
ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL